

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 1 de 12	

FECHA: Febrero 28 de 2025		CIUDAD: BUCARAMANGA	
CLASE DE INFORME:			
SEGUIMIENTO	X	DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	
EVALUACION			
		GESTIÓN FINANCIERA / PRESUPUESTO – CONTABILIDAD – TESORERIA)	

1. NOMBRE DEL INFORME: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2024.

2. OBJETIVO:

- El objetivo principal es contar con un instrumento de validación efectivo para, por un lado, verificar en Bomberos de Bucaramanga, la existencia de las políticas contables y de operación que contengan controles efectivos en el proceso contable público y, por otro lado, para garantizar la existencia de la cultura de autocontrol, gestión eficiente de los recursos públicos y la producción de los estados financieros acordes con el marco normativo aplicable a cada Entidad Pública.
- Calificar los diferentes aspectos que conforman la estructura del Control Interno Contable, de acuerdo a los parámetros indicados en el procedimiento para la evaluación del control interno contable. Esta calificación es de carácter cuantitativo y cualitativo el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo.
- El cuestionario se plantea con 13 criterios de control, cada uno se evaluará a través de una pregunta que verificara su existencia y, seguidamente, se enunciaran una o más preguntas derivadas del criterio que evaluaran su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son: **“SI”**, **“PARCIALMENTE”** y **“NO”**.

3. ALCANCE:

- En cumplimiento a la Resolución No 706 de diciembre 16 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Unidad Funcional de Control Interno de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, procede a presentar la evaluación de control interno de la entidad. Para efectuar esta evaluación se ha tenido en cuenta el artículo 5° de la Resolución 693 de 2016, el cual expresa. “La evaluación del control interno contable para la vigencia 2024, se realizará aplicando la Resolución 193 de 2016, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual.”
- De igual manera se verifica el cumplimiento de la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021, la cual modifica la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y la Resolución 167 de octubre 14 de 2020 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- En cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 411 NOVIEMBRE 29 DE 2023 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 2 de 12	

envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016.

- El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2024 y analiza el control interno contable de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

4. NORMATIVIDAD VIGENTE:

- Ley 87 de 1993 que define el Control Interno.
- Régimen de contabilidad pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- Resolución No 706 de 2016.
- Resolución No. 693 de 2016 Art. 5
- Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Guía Procedimiento para la evaluación del control interno contable emitido por la Contaduría General de la Nación.
- RESOLUCIÓN No. 411 NOVIEMBRE 29 DE 2023 - Requisitos y Plazos
- Anexo Res 038 de 2024- HOMOLOGACIÓN ESTRUCTURA MN Cot (aj 2024)
- Anexo res 038 de 2024 Plantilla estructura NOTAS CGN (aj 2024)

5. DOCUMENTACION ANALIZADA:

- Indicadores de cumplimiento en el proceso contable en la vigencia 2024.
- Planes Institucionales de la entidad.
- Normatividad Vigente.
- Manual de políticas Contables

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

Se solicitó al área contable, perteneciente al objetivo propuesto, con base en la Resolución 193 de 2016, de carácter cualitativo, para la identificación de los elementos constitutivos de las etapas de reconocimiento y revelación del proceso contable de la entidad, así como de su nivel de desarrollo.

Con relación a la Resolución No. 411 noviembre 29 de 2023 se realizó trazabilidad de requisitos y plazos.

Con base en la información presentada por el área contable, se efectuaron las pruebas pertinentes, de las cuales se obtuvo el grado de existencia y efectividad de Control Interno Contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 3 de 12

Se realizó a través de la técnica de entrevista para la verificación de la información suministrada por esta dependencia.

Para la evaluación de Control Interno Contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, diligenciado y verificado en su totalidad y reportado a la citada entidad.

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera:

- Se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			CRITERIOS	
			Existencia	Efectividad
Políticas Contables			10	24
Etapas del Proceso Contable	Etapas	Subetapas		
	Reconocimiento	Identificación	3	5
		Clasificación	2	2
		Registro	5	10
		Medición	1	2
	Medición Posterior		2	8
Revelación	Presentación Estados Financieros	4	12	
Rendición de cuentas a las partes interesadas			1	2
Gestión de Riesgo Contable			4	8
TOTAL			32	73

- Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:
- Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	EXISTENCIA (Ex)	EFFECTIVIDAD (Ef)
	Valor	Valor
SI	0.30	0.70
PARCIALMENTE	0.18	0.42
NO	0.06	0.14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 4 de 12

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma. (Se anexa formulario CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE).

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA)

El nivel de aplicación y cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente con respecto al Control Interno Contable de la Entidad, se determinó con base en la aplicación del formato de encuesta del cual se obtuvo la clasificación cuantitativa y cualitativa de las etapas de reconocimiento, revelación y acciones implementadas, pertenecientes al Control Interno Contable.

De acuerdo con los resultados de la Evaluación presentada ante la Contaduría General de la Nación, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es **EFICIENTE**, con una calificación del sistema de **4,97**.

APOYO A CATEGORÍAS

GeneraReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 225468001 - Bomberos de Bucaramanga

Período: 01-01-2024 al 31-12-2024

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel: 1

Envío número: 4561067

Fecha recepción: 2025-02-25 18:27:48

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO Total (unidad)	CALIFICACION Total (unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,97
2	VALORACIÓN CUALITATIVA	4,97			

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 5 de 12

FORTALEZAS

Existen procedimientos documentados y actualizados que permiten el cumplimiento de las metas establecidas; la información se presenta de forma oportuna, se tienen individualizados los derechos y obligaciones.

Los Estados Financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad, dando cumplimiento a la Resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

DEBILIDADES

El tiempo de entrega de documentación al área contable por parte de las dependencias que generan información.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se realiza el seguimiento a los procesos, verificando el cumplimiento de las obligaciones, presentación oportuna de la información, cumplimiento al marco normativo aplicable, cumplimiento a planes de mejoramiento suscritos en vigencias anteriores, adquisición y mejoramiento en el software contable Delphin Eco.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 26 de febrero de 2025, hora 08:22:03 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Bomberos de Bucaramanga
Estado	ACTIVO
NIT	8000226203
Representante Legal Actual	DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
Código CGN	225468001
Departamento	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Ciudad	BUARAMANGA
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	25-feb-25 18:27:48	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

225468001 - Bomberos de Bucaramanga

GENERAL

01-01-2024 al 31-12-2024

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

ENVÍO NÚMERO 4561067

FECHA RECEPCIÓN 2025-02-25 18:27:48

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 6 de 12

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,97
1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Durante el año 2024 se realizó la revisión del manual de políticas contables. Después del análisis y socialización en comité técnico de sostenibilidad contable, mediante la Resolución 350 de 2023, se realiza la adopción de la nueva versión del documento (M-CONT-SGC-200-001 Manual de Políticas Contables) de acuerdo con las más recientes disposiciones del marco normativo para entidades de gobierno.	1,00	
1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aprobó y socializó en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y con el personal involucrado en el proceso contable.		
1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las directrices establecidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad, las cuales son acordes con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública, son la hoja de ruta para el desarrollo de los procesos de carácter contable.		
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables fueron definidas por la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno.		
1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables se sujetan a los dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno, dentro del cual se contemplan las características que debe tener la información financiera.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se cuenta con mecanismos establecidos y socializados con los responsables para realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de Auditoría ya sea interna o externa.	1,00	
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se evidencia existencia y socialización para el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría externas e internas, los cuales fueron remitidos por parte de la oficina de control interno.		
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La oficina de Control Interno realiza continuo seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externo, y el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el área de Control Interno y los procesos internos de la entidad Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2024.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad tiene identificados los procesos que generan transacciones hechos y operaciones reflejadas en el manual de procedimientos.	1,00	
1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Existen manuales y procedimientos socializados, y soportados mediante actas de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.		
1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, como: factura de venta, cuenta de cobro, salidas de almacén, pagos de seguridad social, notas contables, traslados, entre otros. Los anteriores documentos son revisados por los responsables en el proceso contable con el fin de reflejar la realidad económica de la entidad.		
1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Si existen los procedimientos que facilitan la aplicación de las políticas contables en el registro de los hechos económicos de la entidad.		
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La política se encuentra registrada en el Manual de Políticas Contables M-CONT-SGC-200-001, adoptado mediante Resolución 350 de octubre 04 de 2023.	1,00	
1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó y aprobó en el comité técnico de sostenibilidad contable y con el personal involucrado en el proceso contable, y manejo de inventarios		
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se verificó el reporte en el software del sistema contable de la entidad Bomberos de Bucaramanga, por medio del cual, se evidenció la individualización de los bienes físicos con sus respectivos responsables.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La entidad cuenta con mecanismos de conciliación de las partidas más relevantes, según las directrices de la Contaduría General de la Nación, de las Normas Internacionales Contables.	1,00	
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables se socializó a las diferentes dependencias que intervienen en el proceso contable y se adoptó mediante Resolución 350 de 2023.		

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 7 de 12

1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El profesional universitario del área de contabilidad verifica la aplicación de las directrices, guías o procedimientos.		
1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Mediante manual de políticas y manual de funciones.	1.00	
1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante manual de políticas y manual de funciones.		
1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con esta directriz efectuando los seguimientos según lo establecido en el manual de política contable.		
1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La directriz se encuentra contenida en el M-CON-SGC-200-002 el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo para entidades del Gobierno, sección C, numeral 15, página 83 presentación de estados financieros. Adicionalmente, se tienen en cuenta las fechas establecidas en la Resolución 706 de 2016 emitida por la contaduría General de la Nación.	1.00	
1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado en el área contable.		
1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los Estados Financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad, dando cumplimiento a la Resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.		
1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Mediante la Resolución 503 de 2023 se adopta el procedimiento para la elaboración de los estados financieros, dentro de cual se establecen las pautas para la conciliación información con las dependencias de la entidad y cierre del proceso contable.	1.00	
1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de elaboración de estados financieros y cierre contable, es socializado con el personal involucrado en el área contable.		
1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se realiza el cierre contable de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para elaboración de estados financieros.		
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad cuenta con directrices internas para realizar por lo menos una vez al año, la verificación física de inventarios de propiedad planta y equipo y bienes de consumo. Las partidas más representativas de cuenta por cobrar y cuentas por pagar son socializadas con el tercero correspondiente, para determinar la veracidad de los saldos.	1.00	
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	si se socializan las directrices y procedimientos establecidos dentro del proceso contable, con el personal involucrados		
1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	si se cumple con los lineamientos establecidos		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	si se tiene establecida la directriz la cual está establecida dentro de las políticas contables.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	si se socializan las directrices y procedimientos establecidos dentro del proceso contable, con el personal involucrados		
1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	si existe la directriz y procedimiento para el seguimiento a dicho proceso.		
1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza análisis y seguimiento de manera periódica, presentando la información ante al comité de sostenibilidad contable para la toma de decisiones, de acuerdo a la evidencia obtenida.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad no cuenta con flujogramas; sin embargo, cuenta con otros mecanismos tales como formato de bajas.	1.00	
1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad tiene identificado los proveedores de información dentro del proceso contable.		
1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante el Manual de Políticas Contables M-CONT-SGC-200-001, sección B, página 16 usuario de la información financiera de propósito general.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el área contable.	1.00	

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 8 de 12

1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden de forma posterior a su reconocimiento, con el fin de determinar si se presentan variaciones en su valor.		
1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Debido a que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados, cuando se considere necesario es posible realizar la baja de una partida en particular.		
1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables se define el marco normativo aplicable a la entidad y los lineamientos a tener en cuenta para la identificación de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Manual Políticas Contables establece la guía para el reconocimiento de los hechos económicos en la entidad Bomberos de Bucaramanga.		
1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad acoge lo dispuesto en la última versión actualizada del catálogo de cuentas contables.	1,00	
1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se consulta en la página de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En el sistema de información financiera de la entidad Bomberos de Bucaramanga se realiza el registro detallado de cada uno de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables establece la guía para la clasificación de los hechos económicos en la entidad.		
1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Las operaciones y registros contables generados en el sistema contable de la entidad se realizan en forma cronológica.	1,00	
1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema contable de la entidad cuenta con la parametrización cronológica de cada uno de los hechos económicos.		
1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las operaciones y registros contables generados en el sistema contable de la entidad se realizan de manera consecutiva y cronológica.		
1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La entidad solo realiza el registro de los hechos económicos con su respectivo soporte o sustento certificado.	1,00	
1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El personal encargado del área contable se encarga de revisar y verificar que todos los registros contables estén debidamente soportados.		
1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Tanto los documentos soportes como los registros de los mismos se conservan y custodian en el archivo propio de la entidad.		
1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad cuenta con un sistema contable que permite crear comprobantes, los cuales son administrados por los diferentes módulos que alimentan la contabilidad, tales como los de causación, nómina, tesorería, presupuesto, entre otros.	1,00	
1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados por el sistema contable de la entidad y se realizan de manera consecutiva y cronológica.		
1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema contable de la entidad se encuentra parametrizado con una numeración consecutiva por cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran con sus respectivos soportes contables.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los comprobantes contables coincide con la registrada en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El área contable realiza revisiones permanentes en el sistema, que permiten detectar a tiempo las posibles diferencias que podrían llegar a presentarse. De igual manera, se realiza conciliaciones mensuales que permite detectar dichos errores.		
1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Al momento de registrar la información, debe realizarse de manera completa ya que cuando se somete a revisión y dicho documento no está completo, entonces no se aprueba.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo se hace de manera permanente al igual que las conciliaciones que, en caso de ausencia de registros contables, se puede identificar.		
1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó que las cifras registradas en los libros, así como los Estados Financieros del último trimestre de 2024, se encuentran acordes con el informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables se establecen las reglas para la medición inicial de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON	SI	En el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, se establecen los criterios de medición de los elementos de los Estados Financieros.		

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 9 de 12

	DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?				
1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, establece el cumplimiento normativo de la actividad de medición inicial.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos de los procesos se realizan de manera adecuada, siguiendo las lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-CONT-SGC-200-001.	0,90	
1.2.2.222.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de los procesos se hacen de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-CONT-SGC-200-001.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se estableció en el Manual de Políticas Contables M-CONT-SGC-200-001.		
1.2.2.422.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se encuentra establecido en el Manual de Políticas Contables, sin embargo, hace falta avanzar en el proceso técnico para realizar los análisis y revisiones que contempla dicho manual.		
1.2.2.523. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se establecen las reglas para la medición posterior de los hechos económicos.	1,00	
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad deberá atender los criterios de medición establecidos en el Manual de Políticas Contables M-CONT-SGC-200-001 bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.		
1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que requieren provisiones requieren verificación posterior y se encuentran identificados.		
1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad estableció en su Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-200-001 la preparación de los Estados Financieros las etapas del proceso contable, entre ellas la medición posterior.		
1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Está establecido en el Manual de Políticas Contables M-CONT-SGC-200-001.		
1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El Sistema contable de la entidad registra el cálculo de la depreciación y amortización aplicables a cada periodo.		
1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se verificaron las publicaciones de los Estados Financieros en la página web de la entidad, se hacen los respectivos reportes a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP.	1,00	
1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo a lo que establece la Contaduría General de la Nación se publican los Estados Financieros periódicamente.		
1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se verificaron las publicaciones de los Estados Financieros en la página web de la entidad.		
1.2.3.1.424.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo al Manual de Políticas Contables M-CONT-SGC-200-001 se garantizará que la información financiera cumpla con las características fundamentales (relevancia, materialidad y representación fiel) y las características de mejora (comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad), para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios.		
1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad elaboró el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 que comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los estados financieros.		
1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los saldos en libros coinciden con las cifras contenidas en los Estados Financieros.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad realiza la verificación de los saldos de las partidas la cual se evidencio en los reportes a la Contaduría General de la Nación, actividad que se realiza previo a la presentación de los estados financieros.		
1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El área contable cuenta con unos indicadores financieros que se ajustan a las normas contables vigentes, las cuales se encuentran publicadas en la página de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área contable cuenta con unos indicadores financieros que se ajustan a las normas contables vigentes, las cuales se encuentran publicadas en la página de la entidad.		
1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El área contable cuenta con unos indicadores financieros que se ajustan a las normas contables, las cuales se encuentran publicadas en la página de la entidad.		
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN	SI	Bajo lo indicado en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-200-002, la entidad prepara y presenta los	1,00	

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 10 de 12

	PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?		estados financieros con sus respectivas notas explicativas.		
1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Bajo lo indicado en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-200-002, la entidad prepara y presenta los estados financieros con sus respectivas notas explicativas.		
1.2.3.1.1327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas explicativas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, se revelan de forma cualitativa y cuantitativa detallada, con información suficiente y útil para los usuarios.		
1.2.3.1.1427.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, se hace referencia a las variaciones presentadas de un periodo a otro.		
1.2.3.1.1527.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Teniendo en cuenta el Nuevo Marco Normativo, la entidad elabora y presenta las notas explicativas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, donde refleja la metodología aplicada en la revelación de la información.		
1.2.3.1.1627.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se verifica que la información financiera guarde consistencia con lo presentado a los diferentes usuarios y entes de control.		
1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La entidad cumplió para el 2024 con la divulgación de la información financiera. Se encuentran disponibles en la página web de la entidad.	1,00	
1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica el reporte contable efectuado con corte a diciembre de 2024 y los libros de contabilidad, observando que las cifras contenidas en dicho reporte coinciden con los saldos de los libros.		
1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La entidad presenta el juego completo de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, en sus notas explica de manera clara a que hace referencia cada una de las partidas.		
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno realizó revisión a los posibles riesgos contables, mediante el seguimiento al plan de mejoramiento y el cumplimiento en el plan de acción.	1,00	
1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina de Control Interno realizó revisión a los posibles riesgos contables, mediante el seguimiento al plan de mejoramiento y el cumplimiento en el plan de acción.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se tienen establecidos los riesgos en el mapa de riesgos institucional.	0,93	
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se tienen establecidos los riesgos en el mapa de riesgos institucional.		
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El mapa de riesgos se actualiza anualmente.		
1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si existen controles para mitigación de los riesgos de índole contable.		
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se analiza la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, pero no se documentan dicho proceso.		
1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Las competencias laborales de los empleados de planta y de los contratistas involucrados en el proceso contable cumplen con el perfil establecido para el desarrollo de las actividades del cargo.	1,00	
1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las competencias laborales de los empleados de planta y de los contratistas involucrados en el proceso contable cumplen con el perfil establecido para el desarrollo de las actividades del cargo.		
1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	A la hora de elaborar el plan institucional de capacitaciones se tienen en cuenta, las necesidades del personal del área contable.	1,00	
1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se hace seguimiento trimestral al Plan Institucional de capacitaciones https://bomberosdebucaramanga.gov.co/contenido/wp-content/uploads/2024/12/INFORME-SEGUIMIENTO-CUARTO-TRIMESTRE-DECRETO-612-2018-1-2024.pdf , con el fin de dar el cumplimiento al 100% en cada uno de los procesos.		

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
 Telefax: Dirección General: 6076522220

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 11 de 12	

1.4.1232.2 ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La formación contable contemplada en el plan institucional de capacitaciones es acorde a las necesidades de la entidad.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Existen procedimientos documentados y actualizados que permiten el cumplimiento de las metas establecidas; la información se presenta de forma oportuna, se tienen individualizados los derechos y obligaciones.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El tiempo de entrega de documentación al área contable por parte de las dependencias que generan información.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se realiza el seguimiento a los procesos, verificando el cumplimiento de las obligaciones, presentación oportuna de la información, cumplimiento al marco normativo aplicable, cumplimiento a planes de mejoramiento suscritos en vigencias anteriores, adquisición y mejoramiento en el software contable Delphi Eco.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar con los procedimientos actualizados de acuerdo a la normatividad legal y vigente, para el normal funcionamiento del área contable de la entidad Bomberos de Bucaramanga.		

7. CONCLUSIONES:

- Para la vigencia 2024, Bomberos de Bucaramanga continua con el mantenimiento y sostenimiento del MECICO en alto grado, existen procedimientos documentados que permiten el cumplimiento de las metas establecidas; la información se presenta de forma oportuna, se tienen individualizados los derechos y obligaciones.
- Se presenta Evaluación de Control Interno Contable en estado Aceptado y Oportuno, con fecha de cargue 2025-02-25 18:27:48

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	25-feb-25 18:27:48	Aceptado	OPORTUNO

- De acuerdo con los resultados de la Evaluación presentada ante la Contaduría General de la Nación, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable en la entidad Bomberos de Bucaramanga, es **EFICIENTE**, con una calificación del sistema de **4,97**.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO Total (unidad)	CALIFICACION Total (unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,97
2	VALORACIÓN CUALITATIVA	4,97			

- Los Estados Financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad, dando cumplimiento a la Resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

8. RECOMENDACIONES:

- Durante el año 2024 se realizó la revisión del Manual de Políticas Contables. Después del análisis y socialización en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante la Resolución 350 de 2023, se continua con la versión del documento (M-CONT-SGC-200-001 Manual de Políticas Contables) de acuerdo con las más recientes disposiciones del marco normativo para entidades de gobierno.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 12 de 12	

- Continuar con los procedimientos actualizados de acuerdo a la normatividad legal y vigente, para el normal funcionamiento del área contable de la entidad Bomberos de Bucaramanga.
- La entidad tiene identificados los procesos que generan transacciones hechos y operaciones; sin embargo, requiere mejoras en la documentación y caracterización de los procesos de la entidad.
- Se encuentra establecido en el Manual de Políticas Contables, sin embargo, hace falta avanzar en el proceso técnico para realizar los análisis y revisiones que contempla dicho manual.
- Se recomienda documentar los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable en el momento que se realizan las autoevaluaciones periódicas.

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno



DUVAN MAURICIO SALINAS T.
Contratista apoyo Control Interno

Elaborado: DUVAN MAURICIO SALINAS T. – Apoyo Control Interno	Revisado: OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES – Jefe Oficina de Control Interno	Aprobado: OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES – Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

COPIA CONTROLADA

EXCELENCIA Y COMPROMISO